



DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

SECCIÓN: **OBRAS PÚBLICAS**

NUM. DE OFICIO: **018**

EXPEDIENTE: **02/2016**

ASUNTO: SE AUTORIZA DESMEMBRACIÓN.

C. RAMONA NUÑEZ COVARRUBIAS.
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
PRESENTE:

En atención a su solicitud de fecha 25 de Febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 266, 267, 268, 269 y 270 del código urbano vigente en el estado, le comunico a Usted que, esta Presidencia Municipal autoriza LA DESMEMBRACIÓN de UNA fracción en un predio de su propiedad, ubicado EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL, BARRIO LA CIENEGA. Una vez que hemos recibido la copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción a Desmembrar queda de la siguiente forma:

FRACCIÓN A NOMBRE DE JUAN GONZALEZ NUÑEZ.

Al **Norte** mide 22.00 m. (veintidós metros) linda con la propiedad de Juan González; Al **Oriente** en tres líneas la primera mide 2.30 m. (dos metros con treinta centímetros), la segunda mide 4.15 m (cuatro metros con quince centímetros), la tercera mide 15.30 m (quince metros con treinta centímetros) linda con la propiedad de Ramona Núñez; Al **Sur** mide 12.60 m (doce metros con sesenta centímetros) linda con la propiedad de Ema Torres; Al **Poniente** mide 15.00 m. (quince metros) linda con la propiedad de Juan Martin González; con una superficie de 253.44 M² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS); Restando una superficie de 135.88 M² (CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

De acuerdo a plano anexo autorizado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. “NO REELECCIÓN”

Santa María de la Paz, Zac. a 25 de Febrero 2016

DIR. OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.


PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

c.p.- ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOITIA BORREGO.- Secretario de Infraestructura
c.p.- ARQ. LUIS MARIO BÁEZ VÁSQUEZ.- Subsecretario de Desarrollo Urbano.
c.p.- ING. JOSÉ MARIO MUÑETONES ROMO.- Director de Administración Urbana.
c.p.- MDE. OLGA LETICIA GUZMÁN ENRÍQUEZ.-Directora de Catastro y Registro Público.
c.p.- Jefe del Departamento del Impuesto de Predial.
c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS

NUM. DE OFICIO: 019

EXPEDIENTE: 02/2016

ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR.

HACE CONSTAR

Que después de una verificación física al terreno, propiedad de la C. RAMONA NUÑEZ COVARRUBIAS con domicilio en CARRETERA FEDERAL BARRIO LA CIENEGA, EN LA CABECERA MUNICIPAL. Se encontró que dicho predio cuenta con el Servicio de AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJE.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los usos y fines legales que estime convenientes.

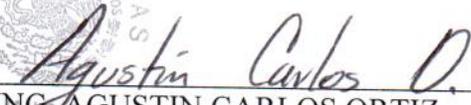
A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Santa María de la Paz, Zac. A 25 de Febrero 2016.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.


PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA
NÚM. DE ACTA: 57
EXPEDIENTE: 02/2016

ACTA DE ALINEACIÓN

**C. RAMONA NUÑEZ COVARRUBIAS
PRESENTE:**

En el Municipio de Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 13 horas del Miércoles 24 de Febrero del 2016. Reunidos en el Predio Urbano ubicado al norte de Santa María de la Paz, Zacatecas, la C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ y la C. RAMONA NUÑEZ COVARRIBIAS para tratar lo referente a la alineación del predio.

Situados en el predio antes mencionado y llevándose a cabo la medición para la alineación en lo referente a la delimitación para su **DESMEMBRACION**. La C. RAMONA NUÑEZ COVARRIBIAS cuenta con escrituras del predio con una superficie de 389.32 M² (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en dos quebrados el primero mide 35.75 m. (Treinta y cinco punto setenta y cinco metros) y linda con Juna González, el segundo mide 2.50 m. (Dos punto cincuenta metros) y linda con servidumbre de paso; **Al Oriente** mide 16.40 m. (Dieciséis punto cuarenta metros) y linda con Delfino Romero Romero; **Al Sur** mide 31.93 m. (Treinta y uno punto noventa y tres metros) y linda con Gregorio Torres; **Al Poniente** mide 15 m. (Quince metros) y linda con Juan Martin González.

Quedando la **DESMEMBRACION** a nombre de **JUAN GONZALEZ NUÑEZ** y de la siguiente manera: **Al Norte** mide 22 m. (Veintidós metros) y linda con Juan González; **Al Oriente** en tres líneas la primera mide 2.3 m. (Dos punto tres metros), la segunda mide 4.15 m. (Cuatro punto quince metros) y la tercera mide 15.30 m. (Quince punto treinta metros) y linda con Ramona Núñez; **Al Sur** mide 12.60 m. (Doce punto sesenta metros) y linda con Ema Torres; **Al Poniente** mide 15 m (Quince metros) y linda con Juan Martin González. Con una superficie de 253.44 M² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).
Doy Fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Santa María de la Paz, Zacatecas. A 24 de Febrero del 2016.



SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ

SOLICITUD DE DESMEMBRACIÓN

Ing. Agustín Carlos Ortiz
Director de Obras Públicas Mpales.
PRESENTE.

LA C. RAMONA NUÑEZ COVARRUBIAS
Mexicana, mayor de edad, vecina de la cabecera municipal de Santa María de la Paz,
Zac.
Con domicilio en calle CARRETERA FEDERAL
Comparezco ante Usted para solicitarle la desmembración de UNA fracción en un
predio de mi propiedad ubicado en Carretera Federal Norte, en la Cabecera Municipal.
La desmembración es de: 253.44 M² a favor de JUAN GONZALEZ NUÑEZ.

Anexando los siguientes documentos:

- 3 copias de plano general indicando la desmembración.
- 3 copia de la escritura inscrita en el Registro Publico.
- 3 copia del certificado de libertad de gravamen.
- 3 copia del recibo de pago de predial del presente año.
- 1 constancia de Servicios básicos.
- 1 copia de acta de alineación del predio. (sindico).

Por lo anteriormente expuesto, quedo de Usted, esperando verme favorecida con lo antes mencionado y solicitado.

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 24 de Febrero 2016

A T E N T A M E N T E.

Ramona Nuñez Covarrubias
C. RAMONA NUÑEZ COVARRUBIAS